

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1866 *CARNICERÍAS SALAS & VILAS, 2010, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 1866/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Marjorie Yanina Marmolejo Zambrano contra la ejecutada Carnicerías Salas & Vilas, 2010, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 16/01/2012 por el que se declara a la ejecutada Carnicerías Salas & Vilas, 2010, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.545,39 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de enero de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A120002652-1